

Dos Policías Muertos en Asalto en Guatemala

GUATEMALA. Por Guillermo Peñate Zambrano, de EL DIARIO DE HOY. Dos policías muertos y un herido resultaron el viernes por la noche durante el asalto e incendio en la Estación de Policía, Salón Municipal y Alcaldía de la población de Fraijanes, a 32 kilómetros al Poniente de la capital.

Fraijanes es un poblado de unos nueve mil habitantes, ubicado a un costado del kilómetro 18 de la carretera hacia El Salvador. Los vecinos de raza india y mestiza son pacíficos, dicen que allí nunca habían ocurrido incidentes de esta naturaleza.

La estación de Policía estaba ubicada en el mismo edificio de la

Alcaldía y Salón Municipal, que es algo así como Casa Comunal o Salón de Usos Múltiples. Frente a la Alcaldía está una plaza y la iglesia. A un lado está la oficina de telecomunicaciones.

El viernes por la tarde un grupo de jóvenes a bordo de un pick Up llegó a la entrada de la ciudad. Cortaron las líneas telefónicas y de energía eléctrica y de inmediato rodearon el edificio de la Alcaldía. Le dispararon, como esperando que salieran los agentes y como éstos no lo hicieron procedieron a darle fuego al edificio, dejando daños materiales estimados en unos cuarenta mil quetzales. No quedó ningún documento. En Fraijanes

no hay estación de bomberos y como no había comunicaciones los vecinos tuvieron que luchar contra el fuego con pequeños recipientes de agua.

Los atacantes se identificaron como miembros del Ejército Revolucionario de los Pobres, grupo guerrillero que opera en la clandestinidad. Dejaron rótuos en las paredes del quemado edificio.

El Alcalde de la localidad dijo que pedirá la emisión de un decreto ejecutivo para poder documentar a las personas que quedaron sin partidas de nacimiento y sin documentos, ya que todo fue pasto de las llamas.

En el interior del local quedó un cadáver y otro herido murió en el camino. Se informó que los otros policías estaban fuera en una inspección de tránsito cuando el ataque.



ALCALDE DE FRAIJANES. Guatemala. Tomás Mayén Xicán, izquierda, Alcalde de Fraijanes declara al periodista Mendoza Pinelo, de La Nación, de Guatemala, sobre los incidentes del viernes. Al fondo, el secretario, Mario Recinos. (Foto de Peñate Zambrano.)

Abogado Sugiere Cárcel por Excesiva Velocidad

Que se castigue con la cárcel a los motoristas que corren a excesiva velocidad por las calles capitalinas sugiere el Dr. José Sixto Pacas, experto en asuntos de tránsito y quien hace poco escapó de morir arrollado junto con su esposa.

Refiriéndose a un accidente anterior el Dr. Pacas dice:

Según noticia reciente, un matrimonio fue atropellado por un vehículo manejado por un conductor que corría a excesiva velocidad. Ambos murieron. El esposo sólo alcanzó, arras-

trándose, morir al lado de su esposa. Este hecho causó un profundo dolor e inenarrables sufrimientos para sus familiares e indignación a sus amigos. Por lo demás, como ya estamos acostumbrados a estas tragedias, impresionaron muy poco a quienes leyeron la noticia.

"Estamos en la época mecanizada, de carreras, ruidos, televisión, asaltos, secuestros, humo y ambiciones económicas y no nos queda tiempo de filosofar ni de

—Favor pase a la Pág. 38.

En San Miguel

Terroristas Colocan Bomba en Comandancia de Guardia

SAN MIGUEL. Una bomba terrorista de fabricación casera fue desactivada ayer en la madrugada por guardias del beneficio El Sitio, propiedad de la fundación H. de Sola e Hijos, situado en el cantón El Sitio, a unos dos kilómetros de esta ciudad.

En ese beneficio —según informes— los guardias Luis Antonio Brizuela, José Antonio Lazo y Héctor Daniel Saravia Moreno tienen una pequeña vivienda que les sirve de casa y a la vez de comandancia local.

Ayer en la madrugada —añaden

los informes— elementos de alguna célula terrorista colocaron a la par de la casa, enterrada a unos pocos centímetros, una bomba de fabricación casera, elaborada con seis libras de explosivos y dos mechas.

Cuando la bomba iba a ser explosión, uno de los guardias la descubrió y enseguida la desactivaron. Si hubiera hecho explosión, seguramente —dijeron— habría causado la muerte de los tres agentes y destruido todo el local. (Ramírez).



INTERIOR DE LA ALCALDIA. Guatemala. Totalmente destruida quedó la Alcaldía de Fraijanes, donde estaba también el puesto de Policía. Del incendio se responsabilizaron los miembros del Ejército Guerrillero de los Pobres. (Foto de Peñate Zambrano).



SUGERENCIA. El Dr. José Sixto Pacas, sugiere cárcel en vez de multas para quienes manejan vehículos a excesiva velocidad.



SEÑALA FALLAS. El Dr. Julio Eduardo Jiménez Castillo, señala fallas de un Juez admitidas por la Corte Suprema.

Agrónomo Muere en Accidente

El agrónomo nicaragüense, Humberto Mántica Jerez, pereció en accidente de tránsito, el sábado por la mañana, a inmediaciones del Parque de Pelota, carretera a Santa Tecla, según informes.

No se logró identificar las placas del automóvil ni el conductor causante de esta víctima, cuyo cadáver fue enviado ayer mismo, cerca del mediodía, hasta Managua, Nicaragua, de donde era originario.

Para hoy se esperan mayores datos por parte de las autoridades correspondientes.

Mañana se Reúne Comisión para Celebrar Año del Niño

Mañana, a las ocho horas, tendrá su primera reunión de trabajo la Comisión Nacional Organizadora del Año Internacional del Niño, con participación de funcionarios y especialistas del Consejo de Menores, que dicha Institución ha designado para asesorar a la Comisión, que como se sabe fue integrada en virtud del decreto legislativo número 35, quedando instalada desde el lunes pasado por el ministro de Justicia doctor Rafael Flores y Flores.

Entre las atribuciones de la Comisión están las siguientes: Desarrollar las actividades preparatorias que considere

necesario para la celebración del Año Internacional del Niño, 1979, a fin de alcanzar los objetivos de éste; lograr la protección integral del niño y el beneficio de éste en los aspectos educacionales, familiares, de salud y rehabilitación; propiciar el desarrollo de la niñez; determinar las actividades que se realizará conforme los objetivos del Año Internacional del Niño y la legislación salvadoreña relativa a la protección a la niñez.

La Comisión Nacional Organizadora del evento a conmemorarse

—Favor pase a la Pág. 68.

Señalan Fallas del Juez y de la Corte Suprema

Fallas del Juez Segundo de lo Civil de San Salvador y de la Corte Suprema, señala el Dr. Julio Eduardo Jiménez Castillo, en visita que hizo a EL DIARIO DE HOY.

El abogado dijo que no es cierto que se abran informativos de cada denuncia hecha contra los jueces, como lo afirma —dice— el secretario de la Corte, en nota dirigida a EL DIARIO DE HOY de fecha 6. De lo que se concluye —añadió— la Corte no siempre cumple con una de sus funciones.

Refiriéndose a su caso el Dr. Jiménez Castillo dijo: Denuncié al Juez Segundo de lo Civil de este Distrito por haber admitido una demanda reivindicatoria, contraviniendo el Art. 896 C., porque en el texto de la demanda aparece de manifiesto que los demandados están ejerciendo el dominio, poseyendo, con igual derecho que

la actora, por estar amparados ambos en títulos inscritos, puesto que los jueces no deben admitir demandas cuya acción no tiene valor legal alguno.

"La Corte —añade el abogado— para resolver previamente mandó a oír a la Sala de lo Penal quien dictaminó que como se trataba de que en su resolución el juez difería del criterio jurídico que yo sustenté, recomendaba no instruir informativo contra el juez. La actitud de la Corte es a todas luces carente de fundamento jurídico, porque no tiene que mandar a oír a los tres magistrados que forman esa Sala, por ser ésta parte de la Corte y porque, siendo a este alto tribunal al que corresponde resolver en pleno todos y cada uno de los magistrados deben estudiar el caso para dar su voto y

—Favor pase a la Pág. 58.

120 Familias sin Recibir Casas en Colonia "Toluca"

Ciento veinte familias, que firmaron contratos de compra en la urbanización "Toluca Sur Poniente", de esta ciudad, con el ingeniero Rafael Ignacio Pacheco, se muestran preocupadas por las constantes negativas de este profesional, en proceder a la entrega y escrituración de los bienes inmuebles respectivos, sin dárles una justificación válida por la tardanza, manifiestan en escrito enviado a la Redacción, debidamente firmado.

Agregan que originalmente el ingeniero Pacheco quedó en darles

sus propiedades en marzo de 1976, con un valor de 38 mil colones cada una, las que, por revaluos constantes, ascendieron en precio hasta 49 mil 400 colones y más. Todo eso lo aceptaron, contando con créditos otorgados por instituciones de ahorro y préstamos, adheridas al sistema de la Financiera Nacional de la Vivienda.

Sin embargo, señalan, los años han pasado, y agotados todos los recursos persuasivos, pláticas amistosas y concesiones, los in-

—Favor pase a la Pág. 23.